



Ayuntamiento de Ansoáin
Antsoaingo Udala
C.I.F./I.F.K. P3132500D
Tel.: 948132222
012 - 948012012

Udaletxeko Plaza, 1
Plaza Consistorial, 1
31013 Nafarroa – Navarra
ansoain@ansoain.es
www.ansoain.es

16/2019-J.G.L.- En Ansoáin, siendo las nueve horas, del día **21 de agosto de 2019**, se celebró en la Casa Consistorial y en el Despacho de Alcaldía, sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local, presidida por el Sr. Alcalde Presidente don Ander Andoni Oroz Casimiro y con la asistencia de los y las concejales, don Aritz Ayesa Blanco, doña Patricia Abad Encinas y don José Javier Andueza Garcés, asistidos del Interventor de la Corporación, don Abel Alvarez Páez por ausencia de la Secretaria.

Excusa su asistencia doña María José Arteaga Urrutia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Por unanimidad se aprobó el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 31 de julio de 2019.

2. Aprobación de facturas.

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

“Vista la relación de facturas número **2019000040**, de fecha **21 de agosto de 2019**, correspondiente a las facturas verificadas y conformes de importe superior a 15.000 € (IVA excluido) registradas entre el 16 de julio y 19 de agosto de 2019 y habida cuenta que la misma ha sido informada favorablemente por Intervención,

Se acuerda:

Aprobar la relación de facturas citada y reconocer la obligación de pago de las mismas, cuyo importe total asciende a **91.718,27 euros I.V.A.** incluido correspondientes al presupuesto de 2019.”

3. Licencias.

La Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración de la última Junta de Gobierno Local ordinaria, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

4. Convenio Txoznas 2019

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

“Visto el Convenio con la Asociación de Txoznas Gure Gunea para que desarrolle las actividades previstas en el Programa Oficial de Fiestas de Ansoáin 2019 en el espacio habilitado para Txoznas-Barracas.

Se acuerda:

1º.- Aprobar el mencionado Convenio.

2º.- Notificar este acuerdo a la citada Asociación y a la Intervención del Ayuntamiento, a los oportunos efectos.”

5. Modificación presupuestaria, corrección codificación de partida.

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

"Visto Informe de Intervención, en relación con la modificación a introducir en el Presupuesto General Único del ejercicio 2019 (modificación nº 24/2019), al objeto de añadir una transferencia de crédito de una partida presupuestaria a otra.

De conformidad con lo establecido en la base 11ª de las Bases de ejecución del presupuesto y en los artículos 33 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 que desarrolla la citada ley en materia de presupuestos y gasto público.

Se acuerda:

1º.- Aprobar el expediente de modificación número 24/2019 del Presupuesto General Único del ejercicio 2018 que se detalla a continuación:

- **Cantidad de crédito a transferir:** 7.500 euros.
- **Partida que cede fondos:** 1-33801-2260916 CONVENIO TXOZNAS
- **Partida que recibe fondo:** 1-33801-4820001 CONVENIO TXOZNAS

2º.- Esta modificación adquirirá plena vigencia desde el momento de su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.a) en relación con el 2.b) de la Base 11 de Ejecución del Presupuesto vigente.

3º.- Notificar a la Intervención del Ayuntamiento, a los oportunos efectos."

6. Convenio Arrikurock 2019

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

"Visto el Convenio con la Asociación Arrikurock que regula las condiciones de la celebración del festival Arrikurock del año 2019, que se celebrará el día 7 de septiembre próximo.

Se acuerda:

1º.- Aprobar el mencionado Convenio.

2º.- Notificar este acuerdo a la citada Asociación y a la Intervención del Ayuntamiento, a los oportunos efectos."

7. Varios.

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 9:30 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Interventor, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL INTERVENTOR

